

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

0NÚMERO DE INFORME	16					
SUPERVISIÓN	☐					
INTERVENTORÍA	X					
TIPO DE INFORME	PARCIAL		PARA PAGO		FINAL	X
PERIODO DE INFORME	Desde:	18/12/2025	Hasta:	31/07/2026		
PERIODO PARA PAGO	Desde:		Hasta:			

1.
INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	☒	NÚMERO:	4600017487		
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15/10/2024		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:		LICITACIÓN PÚBLICA			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		15929			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:		01/11/2024			
OBJETO: MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE - SEGUNDA ETAPA.					
ORGANISMO CONTRATANTE:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINSTRATIVOS – SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.			
CONTRATISTA:	NOMBRE:		ALIANZA MUNDIAL S.A.S.		
	NIT:		900.153.859-0		
VALOR [\$]:	INICIAL:		SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L (\$6.434.166.467), INCLUIDO AU DEL 20,28%.		
	ADICIONES:	No.	VALOR ADICIONADO		% DE ADICION
		1	\$3.333.334.872		47,19%
	VALOR TOTAL:		NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L (\$9.767.501.338), INCLUIDO AU DEL 20,28%.		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RPC NÚMERO:		4500063537		
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		07/10/2024		
	NÚMERO:		4500064957		
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		19/06/2025		

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$965.124.970), CORRESPONDIENTES AL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.		
PLAZO:	INICIAL	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.			
		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION	
		01/11/2024		31/12/2024	
	PRÓRROGAS:	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		1	Dos (2) meses	28/02/2025	
2		Tres (3) meses	24/09/2025		
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
		1	14/02/2025	15/04/2025	28/04/2025
		2	15/04/2025	10/06/2025	23/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		24/09/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				Se tiene pólizas vigentes aprobadas del día 06/11/2025, teniendo en cuenta el Acta de Recibo Final, suscrita el 07/10/2025.	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:		BIOTA CONSULTING GROUP S.AS. NIT. 900.735.297-1		
	NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR:		4600017492		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			100,00%		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			99,90%		

El porcentaje de ejecución física del 99,90%, corresponde a la ejecución total realizada durante la ejecución del contrato, hasta su recibo definitivo el 07/10/2025.

2.
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Contrato suscrito el 15/10/2024
Actualización de pólizas según acta de inicio aprobadas el 25/10/2024
Acta de inicio con fecha de inicio: 01/11/2024 y fecha de terminación: 31/12/2024

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Prórroga No. 1: Dos (2) meses. Nueva fecha de terminación: 28/02/2025
Actualización de pólizas según Prórroga No. 1 aprobadas el 27/12/2024
Suspensión No. 1: Dos (2) meses, a partir del 14/02/2025 hasta el 14/04/2025
Fecha de terminación actual: 28/04/2025
Suspensión No. 2: Dos (2) meses, a partir del 14/04/2025 hasta el 10/06/2025
Reanudación No. 1: 10/06/2025
Adición No. 1: \$3.333.334.872
Prórroga No. 2: Tres (3) meses.
Fecha de Terminación: 24/09/2025
Acta de Recibo Parcial: 24/09/2025
Acta de Recibo Final: 07/10/2025
Aprobación Pólizas: 06/11/2025
Acta de Liquidación: 17/12/2026

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

Con la ejecución del presente contrato de obra, no se suscribieron contratos y/o convenios derivados.

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones y Adendas si las hubiere.		100,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Se dan por culminadas las actividades y se firma acta de recibo final de obra el día 07 de octubre de 2025. Se tiene liquidado el contrato desde el 17/12/2025.
Suministrar el personal requerido para la ejecución de las obras en las cantidades y calidades exigidas en el pliego de condiciones y a mantenerlo durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de		100,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones,	A la suscripción del acta de recibo final el 07/10/2025, se contó en obra con el personal profesional y técnico

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
tener que proceder con el reemplazo o cambio de algún miembro del personal, deberá poner a consideración de la interventoría las hojas de vida del nuevo personal, para lo cual deberá proponer el reemplazo o cambio con otro personal de un perfil igual o superior al requerido en el Anexo No. 1 – Anexo Técnico. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de la Entidad Estatal, previo visto bueno del interventor; así mismo, la Entidad Estatal podrá solicitar el cambio de algún miembro del personal, si estos no presentan la calidad y rendimiento en el trabajo para el cual fue contratado. Esta autorización debe darse en forma escrita			correos electrónicos)	ofrecido en el AU por parte del contratista de obra. Se cumplió por parte del contratista con la obligación. El contrato se liquidó el 17/12/2026.
Proteger aquellos espacios, equipos o mobiliario susceptible de daño, hurto o desperfecto causados por su mismo trabajo o sus trabajadores, y ser responsable por estos durante la ejecución de los trabajos.		100,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	A la suscripción del acta de recibo final el 07/10/2025, el contratista cumplió con la protección de espacios, equipos y mobiliarios, con el fin de evitar daños, hurtos o desperfectos en estos. El contrato se liquidó el 17/12/2026.
Garantizar que todo el personal a su cargo esté debidamente identificado, con escarapela y uniforme distintivo de la empresa, cumpliendo con la normatividad vigente en cuanto a vestimenta y calzado apropiado para la labor a desarrollar.		100,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	A la fecha de terminación del contrato por vencimiento del plazo y a la suscripción del acta de recibo final el 07/10/2025, el contratista cumplió con la obligación. El contrato se liquidó el 17/12/2026.
Presentar los formatos de permisos para trabajo en alturas, y realizar diariamente el registro de éste durante la ejecución de las obras que así lo requieran.		100,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Durante la ejecución del contrato, el contratista cumplió con la obligación. La interventoría verificó antes de iniciar la jornada laboral los respectivos permisos para el trabajo en alturas. El contrato se liquidó el 17/12/2026.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Garantizar que los equipos, andamios, herramientas y elementos de protección personal que utilice para realizar la labor en alturas, cumplan con los requerimientos normativos existentes al respecto de acuerdo al reglamento técnico de trabajo en alturas.		100,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	A la fecha de terminación del contrato por vencimiento del plazo y a la suscripción del acta de recibo final el 07/10/2025, el contratista cumplió con la obligación. El contrato se liquidó el 17/12/2026.
Suministrar los bienes y la mano de obra de acuerdo con las características y especificaciones establecidas en las fichas técnicas de proveedores y fabricantes, las cuales deben ser aportadas por el contratista para validar que los productos a instalar corresponden a los especificados.		100,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Durante la ejecución del contrato de obra, el contratista mantuvo en obra el personal de mano de obra, equipos, insumos, etc, necesarios para el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas. El contrato se liquidó el 17/12/2026.
Realizar el cambio de forma inmediata y sin ningún costo para el ente departamental, de cualquier producto o servicio que no cumpla con los requerimientos de calidad o no satisfaga las necesidades del Departamento de Antioquia		100,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Durante la ejecución del contrato de obra, el contratista atendió de manera oportuna las solicitudes realizadas por la interventoría para el adecuado desarrollo de las actividades. El contrato se liquidó el 17/12/2026.
Programar con la Interventoría del contrato el horario para la ejecución de los trabajos, para minimizar la afectación de la prestación de los servicios de las edificaciones a intervenir, de ser necesario, dicho horario podrá ser nocturno y fines de semana.		100,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Durante la ejecución del contrato, no fue necesario programar actividades en horario nocturno. Se programaron actividades adicionales los fines de semana, con el fin de cumplir con el objeto contractual, debido a algunas limitantes que presentaba la fábrica en cuanto a operación. El contrato se liquidó el 17/12/2026.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Señalizar adecuadamente de acuerdo con las normas de seguridad vigentes, todos los espacios de trabajo para evitar accidentes.		100,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Durante la ejecución del contrato de obra, el contratista señaló adecuadamente cada espacio, cumpliendo con las normas de seguridad. El contrato se liquidó el 17/12/2026.
Cubrir todos los gastos, inclusive el transporte, en que incurra con ocasión de ejecución de las obras objeto del contrato.		100,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Durante la ejecución del contrato de obra, el contratista cubrió todos los gastos de transporte necesarios para la adecuada ejecución del contrato. El contrato se liquidó el 17/12/2026.
Suministrar al Interventor toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.		100,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Durante la ejecución del contrato de obra, el contratista atendió las solicitudes realizadas por la interventoría. El contratista cumplió con la obligación. El contrato se liquidó el 17/12/2026.
Entregar las obras con responsabilidad, idoneidad, celeridad y calidad.		100,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	A la fecha de terminación del contrato por vencimiento del plazo, el contratista cumplió con la obligación. Se firma acta de recibo final de obra el día 07 de octubre de 2025. El contrato se liquidó el 17/12/2026.
Elaborar, suscribir y presentar al interventor las respectivas actas de obra para su aprobación.		100,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	A la liquidación del contrato de obra y recibo definitivo del contrato de interventoría, se pagaron para cada contrato ocho (8) actas de pago. En cada una de las actas se verificaron operaciones aritméticas y se entregaron con los debidos soportes que dan cuenta de las actividades realizadas.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				El contrato se liquidó el 17/12/2026.
Concertar con el interventor los precios unitarios para las obras extras que resulten, previamente a la ejecución de las mismas. Una vez conciliado el precio, el interventor lo presentará, para aprobación final por parte de la entidad contratante.		100,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Durante la ejecución del contrato, se suscribió el Acta de Acuerdo de Precios No Previstos No. 1, el día 28/08/2025, por medio de la cual se aprobaron trece (13) obras extras para el contrato. El contrato se liquidó el 17/12/2026.
Acatar inmediatamente cualquier observación que dicte por escrito el interventor. Si el contratista considera que alguno de los trabajos que se le exigen está fuera de lo estipulado en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetarla por escrito durante los cinco (5) días calendario, siguientes al recibo de la misma.		100,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	El contratista acató las indicaciones y observaciones realizadas por la interventoría para el adecuado cumplimiento del contrato de obra. A la fecha del recibo final, el contratista cumplió con la obligación. El contrato se liquidó el 17/12/2026.
Realizar, cuando ello aplique, recomendaciones concretas respecto de obras específicas previa autorización del interventor y de la Entidad Estatal, en las áreas donde exista inestabilidad y problemas estructurales.		100,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	En los comités técnicos y de obra realizados, se dejaron consignados diferentes requerimientos para el normal desarrollo de las actividades del contrato. La interventoría realizó el debido seguimiento y control e informó a la entidad sobre los mismos. Al término del contrato y recibo final, el contratista de obra atendió cada uno de los requerimientos que le fueron realizados. El contrato se liquidó el 17/12/2026.
Realizar comités de obra cada ocho (8) días calendario o cuando se requiera para el seguimiento y evaluación de las actividades.		100,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Se realizaron comités de obra con la participación de la Entidad, Interventoría y el Contratista, con el personal de apoyo en los componentes técnico, ambiental, social y SST.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				<p>Se elaboran las respectivas actas de comité de obra. Se entregan copia de las mismas, en los informes técnicos mensuales que elabora la interventoría.</p> <p>En estos se dejaron consignadas solicitudes, aprobaciones, requerimientos, dificultades, entre otros, para la correcta ejecución de la obra.</p> <p>Al término del recibo final de la obra, el contratista atendió cada uno de los requerimientos que le fueron realizados.</p> <p>El contrato se liquidó el 17/12/2026.</p>
<p>Abrir el día en que se inicien los trabajos, un libro o bitácora de obra en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de las obras, así como las observaciones o sugerencias que haga el interventor. En este libro se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en los frentes de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado y relación de la herramienta y equipo requerido, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. Cada anotación diaria deberá llevar la fecha y la firma de los residentes de obra e interventoría. El responsable de mantener al día este diario será el residente de obra. Cada libro diario deberá permanecer en la sede correspondiente y se entregará a la Entidad una vez finalizados los trabajos.</p>		100,00%	<p>Expediente 46000017487</p> <p>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)</p>	<p>Se llevó control de la Bitácora de obra, día a día, en la cual se dejaron consignadas las actividades realizadas, personal en obra, estado del clima, materiales y equipo en obra, avances y dificultades en obra, entre otros. Se anexó copia de la misma, en los informes técnicos mensuales y en el informe final. Se diligenció la misma hasta el 24/09/2025, fecha de terminación por vencimiento del plazo del contrato.</p> <p>El contrato se liquidó el 17/12/2026.</p>
<p>Suministrar al interventor, en cualquier momento que lo requiera, la información sobre la nómina del personal asignado a la obra y atender esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo que se le haya fijado.</p>		100,00%	<p>Expediente 46000017487</p> <p>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)</p>	<p>El contratista suministró la información que le requirió la interventoría, por lo que se cumple con la obligación.</p> <p>El contrato se liquidó el 17/12/2026.</p>

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.		100,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	A la fecha del recibo final, el contratista cumplió con la obligación. El contrato se liquidó el 17/12/2026.
Realizar la disposición final del RCD que se genere y entregar la certificación correspondiente en cumplimiento con lo dispuesto en Resolución 472 del 28 de febrero de 2017.		100,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	A la del recibo final, el contratista cumplió con la obligación. El contrato se liquidó el 17/12/2026.
Cumplir con los lineamientos establecidos en el sistema de gestión BASURA CERO.		100,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	A la del recibo final, el contratista cumplió con la obligación. El contrato se liquidó el 17/12/2026.
Ejecutar las obras de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en la propuesta presentada; el contratista asumirá la total responsabilidad por el empleo de los métodos constructivos, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados en la obra, sin embargo el interventor tendrá en cualquier momento el derecho a ordenar los cambios en los métodos con miras a la seguridad y al avance de la obra o a su coordinación con las obras de otros Contratistas o para obligar al contratista a ajustarse al Contrato.		100,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	A la fecha de terminación del contrato por vencimiento del plazo y recibo final, el contratista cumplió con la obligación, atendiendo lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato. El contrato se liquidó el 17/12/2026.
Demostrar la causación de los imprevistos durante la ejecución de la obra, debidamente acreditados, para que la Entidad Estatal pueda aprobarlos y reconocerlos en la liquidación del contrato, circunstancia que deberá estar avalada por el interventor.		100,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	A la fecha del recibo final, no se presentaron imprevistos. No se consignan para la suscripción del acta de liquidación del contrato de obra. El contrato se liquidó el 17/12/2026.
Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.		100,00%	Expediente 46000017487	A la fecha de recibo final, el contratista cumplió con la obligación. Se firma

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	<p>acta de recibo final de obra el día 07/10/2025.</p> <p>En el Acta de Liquidación se deja establecido el cronograma de los mantenimientos que se deben ejecutar el próximo año.</p> <p>El contratista de obra adelantó cada uno de ellos, de acuerdo con el cronograma establecido y cumplió con el factor de calidad, verificado y aprobado por la interventoría.</p> <p>Se detallan las fechas de los informes de mantenimiento realizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento No. 1: 04/12/2025 - Mantenimiento No. 2: 29/01/2026 - Mantenimiento No. 3 y Final: 21/07/2026. <p>Se consigna la información referente al cumplimiento de la obligación en el informe de seguimiento final de Interventoría.</p>
Presentar un programa de manejo ambiental RCD en los Términos de la Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.		100,00%	<p>Expediente 46000017487</p> <p>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)</p>	<p>A la fecha de recibo final, el contratista cumplió con la obligación.</p> <p>Se consigna la información referente al cumplimiento de la obligación en el informe Final Socio-Ambiental.</p> <p>El contrato se liquidó el 17/12/2026.</p>
Presentar el Programa de Salud Ocupacional, donde se evidencie la Gestión del Riesgo, de acuerdo a la actividad propia de la empresa.		100,00%	<p>Expediente 46000017487</p> <p>(Oficios, comunicaciones,</p>	<p>A la fecha recibo final, el contratista cumplió con la obligación.</p> <p>Se consigna la información referente al cumplimiento</p>

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			correos electrónicos)	de la obligación en el informe Final SST. El contrato se liquidó el 17/12/2026.
<p>El contratista adjudicatario, deberá acreditar que cuenta con mínimo el 5% del personal para la ejecución del contrato en condición de especial protección constitucional, situación que será verificada por parte del Interventor designado para el contrato, como requisito previo para la firma del acta de inicio. En todo caso, el contratista, desde el inicio y durante el tiempo de ejecución del contrato, deberá contar con el mismo porcentaje de personal para la ejecución en condición de sujetos de especial protección constitucional, so pena de incurrir en la multa dispuesta para tal efecto. La acreditación de tales situaciones será verificada por parte del Supervisor/Interventor de la siguiente forma:</p> <p>a) Las personas desplazadas y víctimas del conflicto deberán acreditar tal situación aportando la certificación expedida por el registro único de víctimas (RUV).</p> <p>b) Los adultos mayores acreditarán tal situación con copia simple de su cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte.</p> <p>c) Las personas con discapacidad/movilidad reducida acreditarán tal situación con la certificación expedido por el Ministerio de trabajo.</p> <p>d) La situación de pobreza extrema se acreditará con la copia simple del Sisbén donde se indique su pertenencia a los grupos poblacionales a los grupos A1, A2, A3, A4, A5.</p> <p>e) Las personas reintegradas o reincorporadas acreditarán tal situación con i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación</p>		100,00%	<p>Expediente 46000017487</p> <p>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)</p>	<p>Durante la ejecución del contrato, el contratista cumplió con la obligación.</p> <p>El contrato se liquidó el 17/12/2026.</p>

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
<p>o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley.</p> <p>f) Las mujeres cabeza de familia acreditarán tal situación con una declaración bajo la gravedad de juramento rendida ante notario, alcalde o autoridad judicial competente.</p> <p>g) Las personas pertenecientes a poblaciones indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palanqueros, Rrom o gitanas, acreditarán tal situación con una Certificación expedida por el Ministerio del Interior.</p>				
<p>Abstenerse de utilizar elementos y productos que contengan la fibra de asbesto y/o sus derivados. El contratista promoverá el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública de conformidad con la ley 1968 de 2019 y el Decreto 0402 de 2021.</p>		100,00%	<p>Expediente 46000017487</p> <p>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)</p>	<p>Se cumplió con la obligación. Este tipo de materiales no se emplearon durante la ejecución del contrato de obra.</p> <p>El contrato se liquidó el 17/12/2026.</p>
<p>Entrega del manual de mantenimiento y cuidado de la obra.</p>		100,00%	<p>Expediente 46000017487</p> <p>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)</p>	<p>Se hace entrega del manual de mantenimiento y cuidado de obra, el cual se anexa al informe final de interventoría.</p> <p>El contrato se liquidó el 17/12/2026.</p>
<p>Entregar para revisión de la Entidad Contratante los siguientes documentos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato:</p> <p>a. Hojas de vida junto con todos los soportes, del personal mínimo requerido indicado en el Anexo No. 1 – Anexo Técnico.</p> <p>b. Análisis de Precios Unitarios (APU), basados en la estructura de los APU aportados por la entidad.</p> <p>c. Programa de Trabajo e Inversión.</p> <p>d. Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal que se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado.</p> <p>e. Plan de acción Socio-Ambiental y Social en Obra (PASAO).</p>		100,00%	<p>Expediente 46000017487</p> <p>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)</p>	<p>Se cumplió con la obligación.</p> <p>El contrato se liquidó el 17/12/2026.</p>

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Las demás establecidas en la Ley, el contrato, los Pliegos de Condiciones y Documentos del Proceso y las que surjan para el cumplimiento del objeto contractual.		100,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Se cumplió con la obligación. El contrato se liquidó el 17/12/2026.
TOTAL		100,00%		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Se calcula basados en el porcentaje de ejecución de las actividades. Se tiene en cuenta la reprogramación de la obra con la Prórroga No. 2 y Adición No. 1.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

Durante la ejecución del contrato, se realizaron los programas de divulgación e información del proyecto, manteniendo actualizados y visibles los pendones y carteleras informativas para el personal de obra y la comunidad aledaña. Paralelamente, se realizaron capacitaciones dirigidas a los trabajadores en temas relacionados con el uso responsable del agua, las normas básicas de convivencia y las buenas prácticas ambientales.

Ver Informe Final Socio-Ambiental.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

Durante la ejecución del contrato, se ejecutaron en materia de manejo de residuos sólidos, el retiro y disposición de lonas, membranas y escombros, los cuales fueron clasificados, acopiados temporalmente y entregados a gestores autorizados, garantizando su disposición final adecuada. Se realizó la separación en la fuente mediante el punto ecológico, alcanzando el aprovechamiento de residuos no RCD y asegurando el cumplimiento de los lineamientos ambientales. En cuanto al control de emisiones de material particulado, gases y ruido, se verificó la documentación de los vehículos empleados en obra (SOAT, revisión técnico-mecánica y licencias de conducción). También se mantuvo el adecuado almacenamiento de materiales de construcción sobre teleras y bajo cubierta, protegiéndolos de la intemperie y minimizando riesgos de contaminación.

Asimismo, se reforzaron las medidas de ahorro y eficiencia en el uso del recurso hídrico y energético, incluyendo el empleo de hidrolavadoras para disminuir el consumo de agua en labores de limpieza y el mantenimiento periódico de sumideros cercanos a los frentes de obra para prevenir obstrucciones y fugas.

Se mantuvo la instalación y operación de unidades sanitarias con su respectivo mantenimiento, cumpliendo y superando los estándares exigidos para el número de trabajadores en obra.

Ver Informe Final Socio-Ambiental.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

Durante la ejecución del contrato, en cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecido para el contrato en mención, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Capacitaciones ejecutadas: Se realizaron jornadas de sensibilización y formación al personal en los siguientes temas:
 - Auto cuidado y cultura preventiva.
 - Nueva normatividad para el comité de Convivencia Laboral.
 - Plan de emergencias y evacuación.
 - Reporte, investigación y gestión de incidentes y accidentes de trabajo
2. Charlas de seguridad: Se realizaron charlas de seguridad diarias antes del inicio de labores, con el fin de reforzar las medidas preventivas y los riesgos asociados a las actividades programadas.
3. Actividad física y pausas activas:
 - Implementación de sesiones de calistenia al inicio de la jornada laboral.
 - Ejecución de pausas activas durante el desarrollo de la jornada, orientadas a la prevención de trastornos musculoesqueléticos.
4. Condiciones de bienestar: Durante la ejecución del contrato, se habilitaron puntos de hidratación con disponibilidad de agua potable fría y caliente para el personal operativo y administrativo.
5. Inspecciones y control de equipos: Durante la ejecución del contrato se adelantó:
 - Verificación de equipos de trabajo en alturas.
 - Inspecciones a herramientas manuales para garantizar su estado y condiciones de seguridad.
6. Permisos de trabajo: Diligenciamiento y control de permisos de trabajo en alturas y en caliente, con revisión y aval por parte de la Brigada de Emergencias de la Fábrica de Licores de Antioquia (FLA), antes de iniciar labores.
7. Elementos de protección personal (EPP): Durante la ejecución del contrato se entregaron y repusieron elementos de protección personal requeridos, garantizando que el personal contara con los equipos necesarios en condiciones adecuadas para la ejecución de sus actividades.

Ver Informe Final SST.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los pliegos.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	A la fecha de recibo final, el contratista contó en obra con todo el personal profesional y técnico en obra, materiales, insumos y equipos necesarios para la ejecución del contrato, cumpliendo con las especificaciones establecidas y en los cambios que se dieron en el desarrollo del mismo. El contrato se liquidó el 17/12/2026.
Suscribir y presentar conjuntamente con el interventor, cuando se requiera, el acta de inicio, las actas parciales y finales, suspensiones, reanudaciones, prórrogas o modificaciones, así como todos los demás documentos que se requieran en el desarrollo del contrato. Los documentos suscritos deberán considerar y anexar memorias descriptivas y de cálculos detallados, cuando a ello haya lugar y demás soportes requeridos, debidamente suscritos y presentados en medio impreso y digital inalterable.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	A la fecha se tiene suscritos lo siguientes documentos: Minuta del contrato, Acta de inicio Pólizas aprobadas, Prórroga No.1, actualización y aprobación de pólizas, suspensión del contrato No. 1, actualización y aprobación de pólizas, ampliación de la suspensión No. 1, actualización y aprobación de pólizas, reanudación No. 1, Prórroga No. 2 y Adición No. 1, Acta de Terminación, Acta de Recibo Parcial y Acta de Recibo Final. El contrato se liquidó el 17/12/2026.
Manejar el anticipo entregado por el Departamento de Antioquia – Secretaría de Suministros y Servicios en la forma prevista en el Contrato o de acuerdo a la normatividad vigente.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	El Plan de Inversión del Anticipo se cumplió según lo aprobado por la interventoría desde el mes de noviembre de 2024. Se entrega del informe por parte de la interventoría, por medio del cual se informa sobre el cierre de la fiducia y se anexan los debidos soportes. Se realizó la transferencia de los rendimientos financieros generados a la cuenta informada por el

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			Departamento de Antioquia el día 13/01/2025, por un valor de \$27.557,09. El contrato se liquidó el 17/12/2026.
Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Se tiene pólizas vigentes aprobadas del día 06/11/2025, teniendo en cuenta el Acta de Recibo Final, suscrita el 07/10/2025. Se encuentran debidamente publicadas en SECOP. El contrato se liquidó el 17/12/2026.
Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el pliego de condiciones.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	A la liquidación del contrato de, se pagaron para cada contrato ocho (8) actas de pago. En cada una de las actas se verificaron operaciones aritméticas y se entregaron con los debidos soportes que dan cuenta de las actividades realizadas. El contrato se liquidó el 17/12/2026.
Reintegrar mes a mes los rendimientos financieros que genere el anticipo.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	El Plan de Inversión del Anticipo se cumplió según lo aprobado por la interventoría desde el mes de noviembre de 2024. Se entrega del informe por parte de la interventoría, por medio del cual se informa sobre el cierre de la fiducia y se anexan los debidos soportes. Se realizó la transferencia de los rendimientos financieros generados a la cuenta informada por el Departamento de Antioquia el día 13/01/2025, por un valor de \$27.557,09, por parte del contratista de obra Alianza Mundial S.A.S., cuya información y soporte quedó consignado en la

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			<p>respetiva acta de liquidación.</p> <p>El contrato se liquidó el 17/12/2026.</p>
<p>Presentar dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes, informes parciales de avance mensual con sus anexos respectivos, que den cuenta de los avances técnico tanto físicos como financieros y de manera separada, en cada uno de los componentes técnico, ambiental, social y SST a la interventoría. Así mismo, se presentará un informe final de ejecución que contendrá, además, toda la información anterior acumulada. Lo anterior de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad Estatal y conforme a lo especificado en el Pliego de Condiciones. El contratista deberá presentar, además, aquellos informes especiales que se requieran por parte del interventor o de la Entidad Estatal.</p>	CUMPLE	<p>Expediente 46000017487</p> <p>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)</p>	<p>Se dio cumplimiento a la obligación. Se entregaron informes mensuales de seguimiento a la obra, semanalmente la interventoría elaboró informes ejecutivos, donde se informó de manera general y resumida, lo ejecutado, personal en obra, dificultades, etc.</p> <p>Se entregó informe Final de Interventoría, el cual se aprobó por parte de la supervisión mediante oficio con radicado No. 2025030576060 de fecha 10/12/2025.</p> <p>El contrato se liquidó el 17/12/2026.</p>
<p>Presentar semanalmente o cuando se requiera, al interventor del contrato, un seguimiento de la ejecución de las obras, anexando un registro fotográfico cuyas imágenes se obtengan desde el mismo punto de referencia y evidencie el antes, durante y después de cada sitio intervenido (se deberá utilizar una tecnología que garantice alta definición e incluya la fecha en que se realizaron las tomas).</p>	CUMPLE	<p>Expediente 46000017487</p> <p>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)</p>	<p>Se dio cumplimiento a la obligación. Se entregaron informes mensuales de seguimiento a la obra, semanalmente la interventoría elaboró informes ejecutivos, donde se informó de manera general y resumida, lo ejecutado, personal en obra, dificultades, etc.</p> <p>Se entregó Informe Final de interventoría, el cual se aprobó por parte de la supervisión mediante oficio con radicado No. 2025030576060 de fecha 10/12/2025.</p> <p>El contrato se liquidó el 17/12/2026.</p>
<p>Permitir que el interventor del contrato verifique el desarrollo de las diferentes actividades para certificar los informes de ejecución.</p>	CUMPLE	<p>Expediente 46000017487</p>	<p>Se entregaron informes mensuales de seguimiento a la obra, semanalmente la interventoría elaboró informes ejecutivos, donde</p>

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	se informó de manera general y resumida, lo ejecutado, personal en obra, dificultades, etc.
Aportar los Análisis de Precios Unitarios (APU) para todos y cada uno de los precios directos de los ítem, basados en la misma estructura de los APU aportados por la entidad durante el proceso. Los precios de los ítems referenciados por el contratista en la propuesta económica se entenderán fijos no reajustables durante la vigencia del contrato.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Se dio cumplimiento a la obligación. Se tramitó Acta de Acuerdo de Precios no Previstos No. 1 el día 28/08/2025. El contrato se liquidó el 17/12/2026.
Realizar y acreditar el pago mensual de salarios y/o honorarios, parafiscales, e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones (Art 50, Ley 789 de 2022).	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Durante la ejecución del contrato de obra, el contratista entregó las planillas y certificaciones de pago de seguridad social y parafiscales de todo su personal. La interventoría verificó y aprobó lo entregado, para el trámite de las respectivas actas de pago y seguimiento respectivo.
Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	El contratista cumplió con esta obligación. El contrato se liquidó el 17/12/2026.
Emitir oportunamente las actas de pago acordadas entre el contratista y el interventor del contrato dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes siguiente a la ejecución de las labores contratadas.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	A la liquidación del contrato de, se pagaron para cada contrato ocho (8) actas de pago. En cada una de las actas se verificaron operaciones aritméticas y se entregaron con los debidos soportes que dan cuenta de las actividades realizadas. El contrato se liquidó el 17/12/2026
Suministrar al Departamento y/o a la Interventoría del contrato toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	En el informe final de interventoría, se consignan todas las actividades realizadas en el cumplimiento del objeto contractual. El día 07/10/2025, se suscribió el acta de recibo

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			<p>final de la obra por parte de la interventoría.</p> <p>A la liquidación del contrato de, se pagaron para cada contrato ocho (8) actas de pago. En cada una de las actas se verificaron operaciones aritméticas y se entregaron con los debidos soportes que dan cuenta de las actividades realizadas.</p> <p>El contrato se liquidó el 17/12/2026</p>
<p>Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.</p>	CUMPLE	<p>Expediente 46000017487</p> <p>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)</p>	<p>A la liquidación del contrato de, se pagaron para cada contrato ocho (8) actas de pago. En cada una de las actas se verificaron operaciones aritméticas y se entregaron con los debidos soportes que dan cuenta de las actividades realizadas.</p> <p>El contrato se liquidó el 17/12/2026.</p> <p>El contratista cumplió con esta obligación.</p>
<p>Manifiestar bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces:</p> <p>i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.</p>	CUMPLE	<p>Expediente 46000017487</p> <p>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)</p>	<p>Al recibo definitivo de la obra, el contratista cumplió con esta obligación.</p> <p>El contrato se liquidó el 17/12/2026.</p>

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Se cumplió con la obligación con la implementación del manual de imagen institucional, para el pendón informativo, chalecos, petos, durante la ejecución del contrato. El contrato se liquidó el 17/12/2026.
Asumir de acuerdo al régimen tributario, los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Se cumplió la obligación por parte del contratista. Se realizó el pago del Impuesto de Timbre el 30/07/2025, con certificado expedido por parte de la Contadora del Departamento el día 05/08/2025. Se realizó el pago de Industria y Comercio el 12/09/2025, por parte del Contratista de Obra. En cada acta de pago, se efectuaron las respectivas deducciones establecidas en el contrato. El contrato se liquidó el 17/12/2026.
De acuerdo al régimen tributario aplicable al caso concreto, el contratista debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio del municipio donde se presta el servicio (en caso de que aplique).	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	El Contratista se inscribió en la Oficina de Industria y comercio del Municipio de Itagüí y realizó el pago de Industria y Comercio el 12/09/2025. Por parte del Contratista de Obra cumplió con esta obligación.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición de plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Durante la ejecución del contrato, no se llevó a cabo ningún tipo de evento.
Mantener indemne a la Gobernación de Antioquia frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	El contratista cumplió con esta obligación.
Realizar la exposición o presentación de los resultados obtenidos ante la Entidad Estatal y demás entidades que así lo requieran, en los términos y condiciones que le defina la Entidad.	CUMPLE		Se envía a la FLA EICE, manual de mantenimiento e informe con las actividades realizadas.
Enviar de manera oportuna y conforme al procedimiento que le defina la Entidad Estatal, todos aquellos documentos relacionados con la ejecución contractual, así como actas y demás, con el fin de publicar en SECOP y demás plataformas dentro del término legal.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	El contratista cumple con esta obligación. Se publica en SECOP la información relevante del contrato. El contrato se liquidó el 17/12/2026.
Realizar conjuntamente con el interventor, la liquidación del contrato de obra, allegando todos los documentos requeridos conforme con las normas vigentes sobre la materia. Así mismo, y de manera previa a la liquidación del contrato, se deberán presentar las evidencias y soportes debidamente validados por el interventor que den cuenta de actas de recibo definitivo, relación de pagos, certificación con los debidos soportes del pago de seguridad social y parafiscales hasta el mes final de ejecución, certificación bancaria de cierre de la cuenta del anticipo, paz y salvo de trabajadores, proveedores y comunidad, pólizas y garantías actualizadas y aprobadas, paz y salvos ambiental si hay lugar a ello, entre otros.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Se tienen pólizas vigentes aprobadas del día 06/11/2025, teniendo en cuenta el Acta de Recibo Final, suscrita el 07/10/2025. Las pólizas se encuentran debidamente publicadas en SECOP. El contrato se liquidó el 17/12/2026.
Las demás establecidas en la Ley, el contrato, los Pliegos de Condiciones y Documentos del Proceso y las que surjan para el cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	El contratista cumplió con esta obligación.

Las obligaciones/compromisos establecidos en la cláusula sexta del contrato que no se relacionaron en el cuadro anterior, fueron verificados en su totalidad.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del Proceso de Contratación.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	El contratista cumplió con la obligación.
Fijar cronograma con el contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	<p>En el Acta de Liquidación se deja establecido el cronograma de los mantenimientos que se deben ejecutar el próximo año.</p> <p>El contratista de obra adelantó cada uno de ellos, de acuerdo con el cronograma establecido y cumplió con el factor de calidad, verificado y aprobado por la interventoría.</p> <p>Se detallan las fechas de los informes de mantenimiento realizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento No. 1: 04/12/2025 - Mantenimiento No. 2: 29/01/2026 - Mantenimiento No. 3 y Final: 21/07/2026. <p>Se consigna la información referente al cumplimiento de la obligación en el informe de seguimiento final de Interventoría</p>
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos)	El contratista cumplió con la obligación.
Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	<p>El contratista cumplió con la obligación.</p> <p>El contrato se recibió a satisfacción por parte de la interventoría el 07/10/2025, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.</p> <p>El contrato de obra fue liquidado el 17/12/2025.</p>

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Interventoría externa (según el caso), de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	La interventoría llevó el adecuado seguimiento y control de la obra hasta su recibo definitivo el 07/10/2025. El contrato de obra fue liquidado el 17/12/2025
Exigir al Contratista a través del Interventor, la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, cumpliendo lo previsto en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que se cumplan las normas técnicas colombianas, o en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	El contratista cumplió con esta obligación y atendió las observaciones y requerimientos realizados por la interventoría, hasta el recibo definitivo de la obra el 07/10/2025. El contrato de obra fue liquidado el 17/12/2025
Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la interventoría y soportes de ejecución por parte del contratista.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	A la liquidación del contrato de obra, se pagaron para cada contrato ocho (8) actas de pago. En cada una de las actas se verificaron operaciones aritméticas y se entregaron con los debidos soportes que dan cuenta de las actividades realizadas. El contrato se liquidó el 17/12/2026. El contratista cumplió con esta obligación.
Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	El contratista cumplió con la obligación.
Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	El contratista cumplió con la obligación. El contrato de obra se recibió de manera definitiva por parte de la interventoría el 07/10/2025. El contrato de obra se liquidó el 17/12/2025.
Asignar por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, un interventor para que ejerza las respectivas funciones.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	El contrato de obra cuenta con interventoría externa, contratada por la entidad a través de Concurso de Méritos Abierto, proceso que dio como ganador a la empresa Biota Consulting Group S.A.S., quien realiza el debido seguimiento, vigilancia y control al contrato de obra.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			<p>El día 07/10/2025, se suscribió el acta de recibo final del contrato de obra, toda vez que se cumplió con el objeto del contrato.</p> <p>El contrato de obra se liquidó el 17/12/2025.</p>
Adelantar revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados y bienes suministrados, exigiendo que el contratista cumpla con las condiciones de calidad, idoneidad y oportunidad ofrecidas y señaladas por la Entidad Estatal.	CUMPLE	<p>Expediente 46000017487</p> <p>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)</p>	<p>Se cumplió con esta obligación, por parte del contratista y con el debido seguimiento y control por parte de la interventoría.</p> <p>El día 07/10/2025, se suscribió el acta de recibo final del contrato de obra, toda vez que se cumplió con el objeto del contrato.</p> <p>El contrato de obra se liquidó el 17/12/2025.</p>
Suministrar al contratista al inicio de ejecución del contrato, toda la información requerida por este para dar cumplimiento al objeto contractual. (Planimetría, permisos de acceso, acompañamiento de Seguridad Interna, sitio para la disposición de material sobrante).	CUMPLE	<p>Expediente 46000017487</p> <p>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)</p>	Se cumplió con esta obligación.
Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente contrato, a través del interventor, quien velará por el cumplimiento de las condiciones contractuales permanentemente.	CUMPLE	<p>Expediente 46000017487</p> <p>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)</p>	<p>Se cumplió con esta obligación, por parte del contratista y con el debido seguimiento y control por parte de la interventoría.</p> <p>El día 07/10/2025, se suscribió el acta de recibo final del contrato de obra, toda vez que se cumplió con el objeto del contrato.</p> <p>El contrato de obra se liquidó el 17/12/2025.</p>
Velar a través del interventor, por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	CUMPLE	<p>Expediente 46000017487</p> <p>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)</p>	<p>Se cumplió con esta obligación, por parte del contratista y con el debido seguimiento y control por parte de la interventoría.</p> <p>El día 07/10/2025, se suscribió el acta de recibo final del contrato de obra, toda vez que se cumplió con el objeto del contrato.</p> <p>El contrato de obra se liquidó el 17/12/2025.</p>
Efectuar por escrito todas las comunicaciones que se refieran a solicitud de servicios, quejas o reclamos al contratista.	CUMPLE	<p>Expediente 46000017487</p>	Se cumplió con esta obligación, por parte del contratista y con el debido seguimiento y control por parte de la interventoría.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	
Verificar a través del interventor, el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Se cumplió con esta obligación, por parte del contratista y con el debido seguimiento y control por parte de la interventoría. A la liquidación del contrato de obra, se pagaron para cada contrato ocho (8) actas de pago. En cada una de las actas se verificaron operaciones aritméticas y se entregaron con los debidos soportes que dan cuenta de las actividades realizadas. El contrato se liquidó el 17/12/2026.
Mantener actualizado la plataforma del SECOP.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	A la fecha se mantiene actualizada la información del contrato en la plataforma SECOP.
Proyectar y tramitar acta de liquidación del contrato.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	El contrato de obra se liquidó el 147/12/2025.
Adoptar las medidas necesarias para que se mantenga el equilibrio de la relación contractual y se conserven, acorde a lo pactado, las condiciones técnicas, económicas y financieras.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	El contratista cumplió con la obligación. A la liquidación del contrato de obra, se pagaron para cada contrato ocho (8) actas de pago. En cada una de las actas se verificaron operaciones aritméticas y se entregaron con los debidos soportes que dan cuenta de las actividades realizadas. El contrato se liquidó el 17/12/2026.
Reconocer los imprevistos que efectivamente se causen y acrediten durante la ejecución del contrato de obra, verificados por el interventor, en la liquidación del contrato.	N/A		Durante la ejecución del contrato, ni en la etapa de liquidación del mismo, se presentó esta situación. El contrato de obra se liquidó el 17/12/2025.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Las demás establecidas en la Ley, el contrato, los Pliegos de Condiciones y Documentos del Proceso y las que surjan para el cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	El contratista cumplió con la obligación. El contrato de obra se liquidó el 17/12/2025.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S)	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 6.434.166.467			\$ 6.434.166.467
2. Adiciones	\$ 3.333.334.872			\$ 3.333.334.872
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 9.767.501.339			\$ 9.767.501.339
4. Anticipos	\$ 965.124.970			\$ 965.124.970
5. Recursos pagados / desembolsados	\$ 8.299.130.042			\$ 8.299.130.042
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 9.264.255.012			\$ 9.264.255.012
(4+5)				
7. Recursos ejecutados	\$ 9.758.128.844			\$ 9.758.128.844
(6+ factura a pagar)				
8. Recursos no ejecutados	\$ 9.372.502			\$ 9.372.502
(3-7)				

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

N/A

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: La Secretaria de Suministros y Servicios del Departamento de Antioquia una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato y suscripción del acta de inicio, cancelará al CONTRATISTA, el valor del contrato en pagos parciales

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato, conforme al avance de obra realmente ejecutado, medido en obra y cuando se haya recibido a entera satisfacción por parte de la interventoría. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del mismo, para efectos de dirimir en esta todas las situaciones que se lleguen a presentar con ocasión de la ejecución del contrato.

Los pagos a EL CONTRATISTA se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del interventor contratado y el respectivo supervisor designado del recibo a satisfacción de las obras, acompañada del Acta de Pago parcial y Memorias de cantidades de obra de acuerdo al avance de obra y de la certificación de encontrarse EL CONTRATISTA al día en el pago de salarios y honorarios, así como con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, incluidos los aportes a favor del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción – FIC, cuando correspondan, lo cual será verificado por la interventoría, para la aprobación del respectivo pago. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia.

La Interventoría solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas, y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por EL CONTRATISTA, en cantidades, calidades y siguiendo cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el presupuesto oficial.

NOTA 1: La Interventoría solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas, y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por EL CONTRATISTA. Para causar el pago final del 5% del valor del contrato, EL CONTRATISTA deberá (Sin excepción) acreditar que se encuentra a PAZ Y SALVO con la totalidad de proveedores, subcontratistas, profesionales en obra y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes EL DEPARTAMENTO no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato”.

NOTA 2: En el caso de que el oferente seleccionado para el proceso de selección a desarrollar sea una persona natural, deberá cancelar la seguridad social de acuerdo a los topes establecidos por la ley sin superar los mismos, por lo cual deberá cotizar sobre la base del cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato o del acta resultante de los bienes solicitados por el departamento de Antioquia.

Los pagos a EL CONTRATISTA se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del Supervisor y de acuerdo con programación del PAC, sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, previa presentación de los siguientes documentos:

- Acta de Pago parcial o final.
- Certificado de cumplimiento o acta de recibo parcial o final (según el acta) a satisfacción expedido por el Interventor del contrato.
- Según sea el caso y legalización de los elementos entregados en el sitio de ejecución y/o entrega establecida por la entidad.
- Soporte de ingreso o entrada de los bienes al almacén. (si son bienes a los que aplica).
- Memorias de cantidades de obra de acuerdo al avance de obra. (para obra)

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

- Informe de obra aprobado por el Interventor. (para obra)
- De conformidad con el parágrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o aquella que lo modifique, adicione o complemente, certificado de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar, suscrita por el representante legal o revisor fiscal, con copia de la tarjeta profesional, certificado de la junta central de contadores vigente y copia de la cédula.
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado.
- Para causar el pago final del 10% del valor del contrato, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas, profesionales y técnicos en obra y empleados que haya dispuesto para la ejecución de las actividades contratadas. Además, para efectuar el último pago requiere el acta de recibo final a satisfacción de las obras ejecutadas, pólizas del contrato actualizadas de acuerdo al acta de recibo, Memorias finales de cantidades de obra ejecutada y manual de mantenimiento y conservación o recomendaciones especiales que sean necesarios para la conservación de las obras, si aplica.
- El proveedor debe facturar discriminando en la factura:
- El producto entregado
- La unidad de medida
- La cantidad entregada
- d) El valor unitario
- e) El valor total
- f) Relacionar comprobante de entrega.

La Interventoría solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas, y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por EL CONTRATISTA, en cantidades, calidades y siguiendo cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el presupuesto oficial.

PARÁGRAFO 1. En caso de que el proveedor esté obligado a facturar electrónicamente estará obligado a presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

PARÁGRAFO 2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al proveedor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

PARÁGRAFO 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El contratista pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del contrato, y, por lo tanto, la omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.

Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente. En caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

En todo caso, corresponde al contratista sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normativa vigente y su calidad contenida en el RUT.

PARÁGRAFO 4. En cumplimiento de las circulares 131 de 2013, 848 de 2014 y 538 de 2015 expedidas por la Secretaría de Hacienda del Departamento, el contratista deberá acreditar con anterioridad a la suscripción del acta de inicio su registro en la oficina de industria y comercio de los municipios en los que se ejecutarán las actividades contractuales.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Las facturas deberán tramitarse durante el mismo mes que se causen y la fecha límite para entregar cuentas en la secretaria de Suministros y Servicios es el diez (10) de cada mes o el día hábil anterior en caso de no ser día laboral.

El contrato que se derive de la presente licitación pública se pagará bajo la modalidad de PRECIOS UNITARIOS NO REAJUSTABLES.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	15/10/2024	6.434.166.467				6.434.166.467	
Adiciones							
Desembolso Anticipo	25/11/2024		965.124.970		965.124.970	5.469.041.497	5500290754
Acta Pago No. 1	6/12/2024		1.063.951.946	159.592.792	904.359.154	4.564.682.343	5500291541
Acta Pago No. 2	20/12/2024		2.012.018.000	301.802.700	1.710.215.300	\$ 2.854.467.043	5500291688
Acta Pago No. 3	11/02/2025		\$ 1.958.057.557	293.708.634	1.664.348.923	\$ 1.190.118.120	5500293834
Acta Pago No. 4	19/06/2025		\$ 686.851.995	103.027.799	583.824.196	\$ 606.293.924	5500300216
Adición No. 1	20/06/2025	\$ 3.333.334.872				\$ 3.939.628.796	
Acta Pago No. 5	24/07/2025		\$ 2.617.282.657	\$ 106.993.045	2.510.289.612	\$ 1.429.339.184	5500301523
Acta Pago No. 6	10/09/2025		\$ 408.776.808	\$ 0	408.776.808	\$ 1.020.562.375	5500303198
Acta Pago No. 7	19/09/2025		\$ 517.316.049	\$ 0	517.316.049	\$ 503.246.326	5500304201
Acta de Pago No. 8 y Final	17/12/2025		\$ 493.873.831	\$ 0	493.873.831	\$ 9.372.502	5500308956
TOTALES		9.767.501.339	9.758.128.841	965.124.970	8.793.003.874		

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

3. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista ALIANZA MUNDIAL S.A.S., acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificación expedida por la Revisora Fiscal de fecha del 31/07/2026.

4. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: A la fecha de elaboración del presente informe, en el periodo de seguimiento informado, no se han presentado o materializado ninguno de los riesgos previstos en la Matriz de Riesgos del proceso contractual No. 15929, publicada en SECOP II.

5. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

A la fecha, el contratista no presenta incumplimientos.

6. ANOTACIONES ADICIONALES

MANTENIMIENTOS CUMPLIMIENTO FACTOR DE CALIDAD:

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

El contratista ALIANZA MUNDIAL S.A.S., cumplió con la realización de los tres (3) mantenimientos posteriores al recibo definitivo del contrato de obra, en cumplimiento del factor de calidad.

La interventoría remitió cada informe, correspondiente a los tres (3) mantenimientos físicos ejecutados sobre la infraestructura de las cubiertas y las demás zonas intervenidas, realizados con posterioridad a la finalización del contrato.

Una vez efectuadas las verificaciones técnicas y la inspección de las actividades ejecutadas, la interventoría manifiesta que los mantenimientos fueron recibidos a entera satisfacción, al evidenciar que las intervenciones realizadas cumplen con los parámetros y estándares de calidad establecidos para la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos, así como con las especificaciones técnicas y las obligaciones contractuales aplicables.

Se detallan las fechas de los informes de mantenimiento realizados:

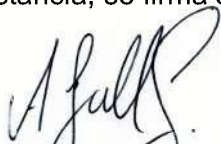
- Mantenimiento No. 1: 04/12/2025
- Mantenimiento No. 2: 29/01/2026
- Mantenimiento No. 3 y Final: 21/07/2026.

Las actividades descritas en cada informe de mantenimiento fueron ejecutadas de manera satisfactoria, garantizando las condiciones de funcionamiento, conservación y desempeño de la infraestructura intervenida.

7. ANEXOS

- Informe Primero Mantenimiento realizado, en cumplimiento del Factor de Calidad
- Informe Segundo Mantenimiento realizado, en cumplimiento del Factor de Calidad.
- Informe Tercer Mantenimiento y Final realizado, en cumplimiento del Factor de Calidad.
- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral del contratista de obra.

Para constancia, se firma el presente informe de seguimiento el 31/07/2026:



ANDRÉS FELIPE GALLEGO LONDOÑO
 Coordinador de Proyectos
 BIOTA CONSULTING GROUP S.AS.

Informe Mantenimientos - Cubiertas FLA - EICE

Desde Biota Consulting group sas <interventoriafla01@gmail.com>

Fecha Mar 28/07/2026 6:36

Para MARGARITA MARIA GIL QUINTERO <margarita.gil@antioquia.gov.co>

 1 archivo adjunto (21 MB)

Informe_Final_Mantenimiento_Cubiertas_FLA.pdf;

Ingeniera

Margarita Maria Gil Quintero

Supervisora

Gobernación de Antioquia

Referencia: Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal para el mantenimiento general de las cubiertas y demás obras complementarias del inmueble donde opera actualmente la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista de obra, esta interventoría remite el informe final detallado correspondiente a los tres (3) mantenimientos físicos ejecutados sobre la infraestructura de las cubiertas y las demás zonas intervenidas, realizados con posterioridad a la finalización del contrato.

Una vez efectuadas las verificaciones técnicas y la inspección de las actividades ejecutadas, esta interventoría manifiesta que los mantenimientos fueron recibidos a entera satisfacción, al evidenciar que las intervenciones realizadas cumplen con los parámetros y estándares de calidad establecidos para la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos, así como con las especificaciones técnicas y las obligaciones contractuales aplicables.

En consecuencia, se deja constancia de que las actividades descritas en el informe fueron ejecutadas de manera satisfactoria, garantizando las condiciones de funcionamiento, conservación y desempeño de la infraestructura intervenida.

Se anexa el informe final para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Andres Felipe Gallego Londoño

Cordinador de proyectos

BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" -----

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately



ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.

INFORME TÉCNICO FINAL DE MANTENIMIENTO

INTERVENCIÓN INTEGRAL DE CUBIERTAS, CANALES, IMPERMEABILIZACIONES Y SISTEMAS DE DRENAJE PLUVIAL

CLIENTE / ENTIDAD:	Fábrica de Licores de Antioquia (FLA)
CONTRATISTA:	Alianza Mundial
RESPONSABLE TÉCNICO:	Ing. John Jairo Cediel Osorno
FECHA DE ENTREGA:	21 de julio de 2026
ESTADO DE OBRA:	EJECUTADO / FINALIZADO
MATRÍCULA PROFESIONAL:	M.P. 05202141744

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO

El presente documento constituye el Informe Técnico Final de Entrega del programa de mantenimiento preventivo y correctivo especializado en los sistemas de cubierta e impermeabilización de la planta industrial de la Fábrica de Licores de Antioquia (FLA), ejecutado por la firma contratista Alianza Mundial.



ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.

El objetivo central de la intervención ha sido mitigar los riesgos de infiltración de humedad, eliminar empozamientos de agua pluvial, asegurar la estanqueidad de las envolventes superiores, reacondicionar los elementos de evacuación hidráulica y garantizar la estabilidad estructural de los componentes de madera y arcilla en porterías.

1.1 Marco Normativo y Técnico de Referencia

Todas las labores desarrolladas se rigieron estrictamente bajo las especificaciones técnicas nacionales e internacionales vigentes:

- **Resolución 4272 de 2021 (MinTrabajo Colombia):** Reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
- **NSR-10 (Reglamento Colombiano de Construcción Sismorresistente):** Títulos F (Estructuras Metálicas) y K (Requisitos de Edificaciones y Cubiertas).
- **Normas NTC:** NTC 1622 y NTC 4058 sobre materiales asfálticos para impermeabilización y tejas cerámicas de arcilla.
- **Manual de Especificaciones ASTM:** ASTM D6163 / D6164 para membranas asfálticas modificadas con polímeros (SBS/APP).

2. DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN POR ZONAS

A continuación, se detalla la matriz técnica de intervención ajustada por cada una de las zonas funcionales de la planta industrial:

Zona Intervenida	Diagnóstico Inicial / Condición Encontrada	Procedimiento Técnico Ejecutado
Bodega Principal, Gestión Humana y Bloque Talleres	Agrietamiento y dilataciones en los empates del manto asfáltico bicapa. Agrietamiento superficial en recubrimiento reflectivo por exposición solar. Acumulación	Resane, sellado térmico con soplete y parcheo con manto SBS/APP en zonas dilatadas y fisuradas. Limpieza profunda y desobstrucción



ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.

Zona Intervenida	Diagnóstico Inicial / Condición Encontrada	Procedimiento Técnico Ejecutado
	severa de sedimento vegetal sobre los bajantes de evacuación de agua.	de bajantes de evacuación de agua. Aplicación de pintura de tráfico impermeable color gris en toda el área. Reinspección de puntos de anclaje de 5.000 lb.
Bodega 2 y Rentas Departamentales	Taponamiento de bajantes y canoas por biomasa (hojas secas y lodo). Presencia de corrosión focalizada en ruanas metálicas y empozamiento de agua en los bordes de encuentro.	Limpieza profunda, deshollinado y desobstrucción de bajantes. Retiro mecánico de biomasa. Tratamiento anticorrosivo en ruanas metálicas y sellado elastomérico de poliuretano en juntas.
Corredores y Conectores Operativos	Fisuras capilares en la capa de mortero. Desprendimiento parcial de pintura/impermeabilizante líquido previo por fatiga térmica y tránsito de mantenimiento.	Escarificado y preparación de superficie. Imprimación asfáltica/acrílica base solvente y aplicación de recubrimiento impermeabilizante líquido multicapa reforzada con tela sintética en puntos críticos.
Porterías (Vehicular y Peatonal)	Fisuras en revoque de mortero en remates de cubierta. Acumulación de suciedad en tejas de barro, desalineación puntual de alfardas y tablillas de madera, e ineficiencia en lagrimales.	Revisión y acomodación de tejas de barro. Limpieza de musgo y restos vegetales. Resane de revoque en bordes, reemplazo y reubicación de ruanas de hojalatería e impermeabilización del área de lagrimales.

3. PROCEDIMIENTOS Y METODOLOGÍA TÉCNICA APLICADA

3.1 Protocolo de Seguridad en Alturas y Equipos de Acceso

Previo al inicio de labores, se estableció un plan de trabajo seguro en alturas de acuerdo con la Resolución 4272 de 2021. Para el acceso seguro a los distintos niveles de cubiertas y la ejecución de los trabajos, se implementó el uso de andamios armados y escaleras certificadas.

Se instalaron líneas de vida temporales de guaya de acero de 3/8" y se verificaron los puntos de anclaje fijos certificados (resistencia mínima de 5.000 libras por persona). Todo el personal técnico contó con arnés multipropósito, conectores con absorbedor de energía y cascos con barbuquejo de 3 puntos.

3.2 Saneamiento y Resellado Termofundido en Empates de Manto Bicapa

En la impermeabilización de la Bodega Principal, Gestión Humana y Talleres, los agrietamientos y dilataciones detectados en los empates del manto fueron corregidos mediante preparación previa del área, aplicación de imprimante asfáltico emulsificador y resellado por termofusión (fuego a soplete) de nuevos parches y refuerzos de manto asfáltico modificado SBS de 4 mm. Las uniones y traslapos (mínimo 10 cm) fueron repasados con cuchara caliente para lograr el cordón de sellado hermético.

3.3 Acabado Impermeable de Protección

Como capa final de protección y sellado sobre la superficie tratada, se aplicó recubrimiento de **pintura de tráfico impermeable color gris en toda el área**, garantizando una capa uniforme, resistente al desgaste por intemperie y apta para la protección de la superficie.

3.4 Tratamiento en Porterías (Cubierta Tradicional de Arcilla)

En la estructura de teja de arcilla sobre alfardas y tablilla de madera de las porterías, se realizó la reposición de elementos fracturados, limpieza manual de vegetación rupestre y musgos con cepillo de cerdas duras (sin uso de agua a alta presión para evitar la saturación de la madera) y resane de lagrimales con mortero aditivado con resina acrílica impermeabilizante.



ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.

4. FICHA TÉCNICA DE MATERIALES INSTALADOS

Insumo / Material	Especificación Técnica	Función en el Sistema
Manto Asfáltico SBS 4mm	Membrana de polietileno/aluminio con armadura de fibra de vidrio / poliéster. Flexibilidad en frío -10 °C.	Barrera principal de impermeabilización en losas y cubiertas planas.
Imprimante Asfáltico Base Solvente	Solución asfáltica de baja viscosidad y alta penetración capilar. Cumple ASTM D-41.	Promotor de adherencia entre el sustrato de concreto/mortero y la membrana.
Pintura de Tráfico Impermeable (Gris)	Recubrimiento acrílico de alta resistencia al exterior y al desgaste.	Capa de protección integral e impermeabilización superficial en toda el área intervenida.
Sellador de Poliuretano	Mástique de alto módulo, elasticidad permanente (> 600%), curado por humedad.	Sellado de juntas de dilatación, ruanas metálicas, bajantes y flashing.
Puntos de Anclaje Certificados	Acero inoxidable AISI 316, resistencia nominal a la ruptura de 22.2 kN (5.000 lbf).	Aseguramiento del personal operario para tareas de mantenimiento seguro.
Andamios y Escaleras Certificadas	Estructuras modulares y equipos de acceso normados bajo estándar de trabajo en alturas.	Acceso seguro del personal a cubiertas y puntos elevados de trabajo.



ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.

5. MANUAL DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS Y MANTENIMIENTO FUTURO

La durabilidad de los sistemas instalados y reparados depende de manera directa de la ejecución oportuna de un plan de mantenimiento preventivo. La Fábrica de Licores de Antioquia (FLA) posee un entorno arbolado denso en sus alrededores, lo que constituye el factor de riesgo más severo para la operatividad de los drenajes.

REQUERIMIENTO ESPECIAL Y CRÍTICO: ASEO Y REMOCIÓN DE BIOMASA FOLIAR EN BAJANTES

Durante las inspecciones e intervenciones en campo, se evidenció la acumulación severa de sedimento y biomasa foliar (hojas secas, ramas y residuos botánicos) en los **bajantes de evacuación de agua** y embocaduras de canoas. Si este material no se retira con frecuencia sostenida, se generan taponamientos, represamiento de agua y sobrecargas no diseñadas.

5.1 Protocolo Obligatorio de Aseo de Cubiertas y Drenajes

1. **Frecuencia Mínima de Limpieza:** Establecer un ciclo de barrido seco y remoción manual de hojas con frecuencia **QUINCENAL** durante época seca, y **SEMANAL** durante las temporadas invernales.
2. **Prohibición de Hidrolavado a Alta Presión:** La limpieza debe realizarse mediante escobas de cerdas suaves y recolección manual. Se prohíbe el uso de hidrolavadoras a presiones superiores a 1.000 PSI directamente sobre el manto asfáltico.
3. **Disposición de Residuos:** Todo el material vegetal recogido debe ser depositado inmediatamente en bolsas y retirado de la cubierta; nunca debe barrerse hacia el interior de los bajantes.

5.2 Protección de Bajantes: Instalación y Cuidado de Rejillas Tipo "Pera y Cesta"

Se recomienda verificar la instalación permanente de rejillas de protección tipo "Pera" o "Cesta" en la embocadura de cada uno de los bajantes de las bodegas, evitando que las hojas ingresen a la tubería vertical y obstruyan el flujo.



ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.

5.3 Matriz Periódica de Inspección

Actividad de Mantenimiento	Frecuencia	Responsable Sugerido	Criterio de Aprobación / Inspección
Barrido de biomasa y despeje de bajantes	Quincenal / Semanal (Lluvias)	Personal de Aseo / Mantenimiento	Canales y bajantes 100% libres de hojas y sedimento.
Inspección de puntos de anclaje y líneas de vida	Semestral / Anual	SST / Inspector Alturas Certificado	Ausencia de corrosión, deformaciones o holguras en pernos.
Revisión de sellos de poliuretano y empates	Semestral	Técnico Impermeabilizaciones	Sellos elásticos sin agrietamiento ni pérdida de adhesión.
Inspección de tejas de barro y madera en Porterías	Trimestral	Mantenimiento Infraestructura	Sin tejas fisuradas ni humedad visible en tablilla.

6. CONCLUSIÓN Y FIRMA DE ENTREGA

La empresa contratista Alianza Mundial hace entrega formal de los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en las cubiertas de la Fábrica de Licores de Antioquia (FLA), certificando que los materiales han sido aplicados bajo los estándares del fabricante y que los sistemas de drenaje han quedado plenamente funcionales y operativos a la fecha.



ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.

John J. Cediell

Ing. John Jairo Cediell Osorno
Ingeniero Civil - responsable Técnico
Matrícula Profesional N° 05202141744
Alianza Mundial

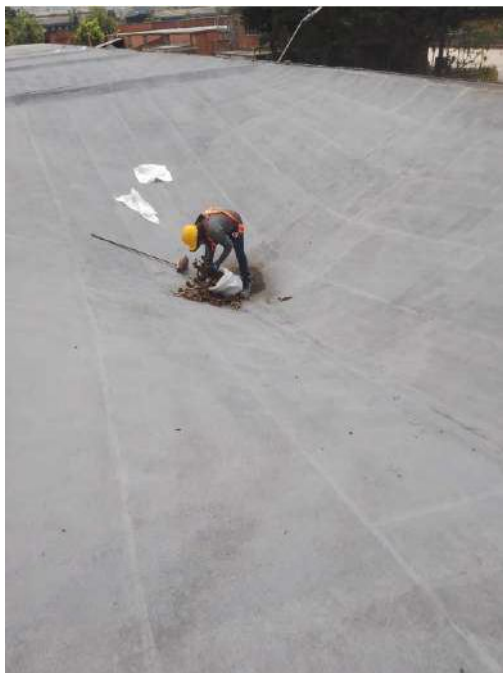
Nota: Se adjunta el registro fotográfico correspondiente, en el cual se pueden evidenciar con mayor detalle las actividades realizadas durante la ejecución de los trabajos.



ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

- Bodega Principal, Gestión Humana, Bloque Talleres, Bodega 2 y Rentas Departamentales



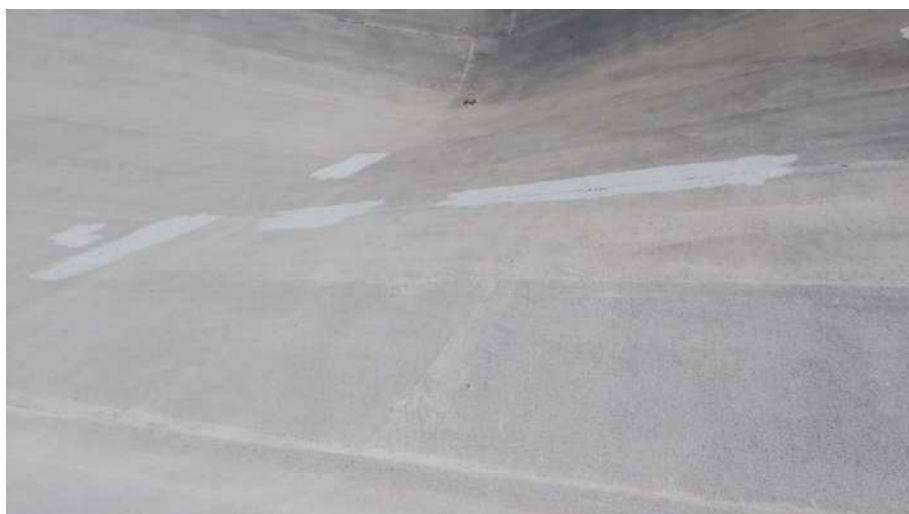


ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.





ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.



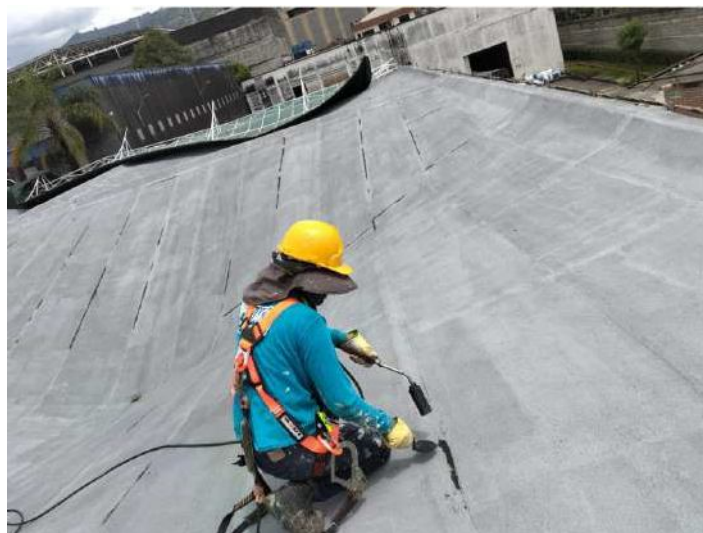


ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.





ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.





ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.





ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.

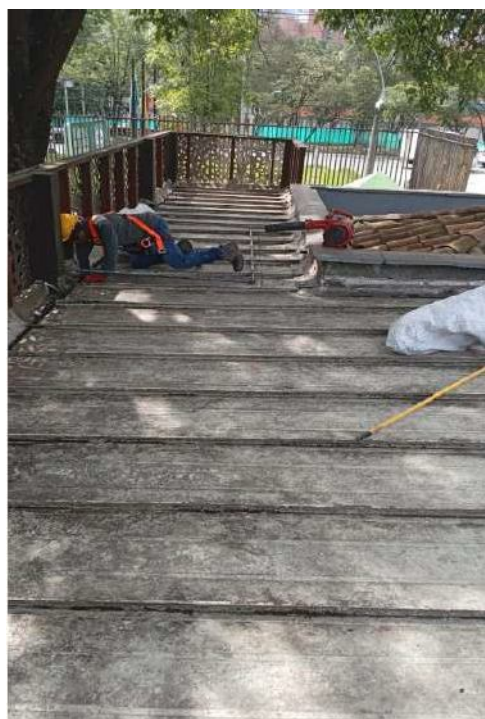
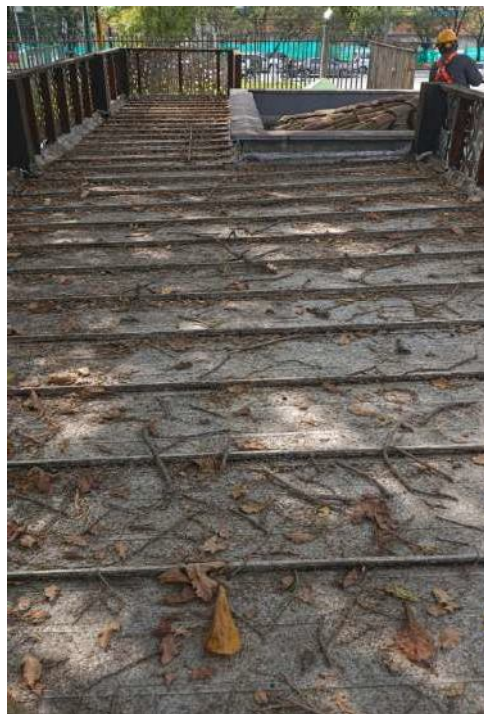
- Corredores





ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.

- **Portería**



Medellín, 4 de diciembre de 2025

INFORME TÉCNICO DE MANTENIMIENTO No. 1

Referencia: Contrato No. 4600017487 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE - SEGUNDA ETAPA

Asunto: Revisión del trabajo realizado y mantenimiento en los diferentes frentes intervenidos - FLA EICE.

1. ALCANCE Y OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene como objetivo documentar las actividades de mantenimiento preventivo ejecutadas en las instalaciones de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - FLA EICE, en cumplimiento del factor de calidad establecido desde el proceso contractual. Así mismo, cumplir con el cronograma establecido de los mantenimientos.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Las actividades del primer mantenimiento, teniendo en cuenta el cronograma establecido, se desarrollaron entre el 24 al 28 de noviembre de 2025, realizando las siguientes intervenciones:

A. Bodega principal:

Durante la jornada de mantenimiento realizada en la bodega principal, se verificó que los trabajos previamente ejecutados —aplicación de emulsión y la instalación de manto de 3 y 3.5 mm— se encuentran en perfectas condiciones.

Únicamente fue necesario repasar algunos puntos específicos en los traslapes del manto de 3.5 mm, donde se evidenciaron leves desprendimientos. Estos fueron corregidos utilizando las herramientas adecuadas: soplete, palustre y pipeta de gas, dejando nuevamente los traslapes correctamente sellados y cumpliendo así con la revisión y garantía proporcionada por Alianza Mundial S.A.S.

Actividades realizadas:

- **Sellado en la instalación de manto granulado:** Se efectuó un nuevo sellamiento en los traslapes donde se identificaron despegues leves. El proceso se reforzó utilizando herramienta mecánica y manual.
- **Aplicación de pintura impermeabilizante líquida resistente a rayos UV:** Se aplicó en las zonas donde se realizó el repaso de sellos en la bodega principal, garantizando la protección y durabilidad del sistema.



ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y CONTEXTO

Se adjuntan imágenes que contextualizan el estado de la cubierta antes y durante la intervención, y la ubicación general del área de trabajo.



Sello de traslajos



Sello de traslajos



Sello de traslajos



Sello de traslajo



ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.



Sello de traslajos



Sello de traslajos



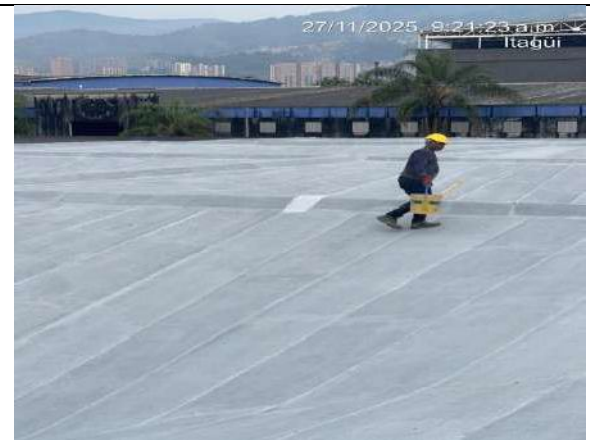
Sello de traslajos



Sello de traslajos



Aplicación de pintura impermeabilizante



Aplicación de pintura impermeabilizante



ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.



Aplicación de pintura impermeabilizante



Aplicación de pintura impermeabilizante



Aplicación de pintura impermeabilizante



Aplicación de pintura impermeabilizante

B. Portería Peatonal:

Durante la visita se evidenció que los trabajos realizados por Alianza Mundial cumplen con lo establecido contractualmente. Las ruanas y canoas se encuentran en perfecto estado, al igual que la instalación de la teja de barro, la cual está correctamente alineada y sin espacios o “luces” en su montaje.

Es importante destacar que en esta zona hay presencia de árboles alrededor, los cuales arrojan una cantidad considerable de hojas secas sobre las áreas intervenidas. Esta acumulación puede ocasionar estancamiento de agua y, eventualmente, generar afectaciones en el interior de la portería peatonal si no se realiza una limpieza periódica. Ver registro fotográfico.

Actividades realizadas:

- Limpieza total de la cubierta, incluyendo la recolección de hojas y su acopio en el lugar autorizado por la Fábrica de Licores.
- Revisión de bajantes y limpieza de los mismos.
- Verificación del estado de los lagrimales instalados.



ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.



Limpieza de cubierta



Limpieza de cubierta



Limpieza de cubierta



Limpieza de cubierta



Limpieza de cubierta



Limpieza de cubierta



ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.



Limpieza de cubierta



Limpieza de cubierta



Limpieza de cubierta



Limpieza de cubierta

C. Gestión Humana:

Durante la visita, se observó que los trabajos de impermeabilización se encuentran en buen estado; el sello de traslapes no presenta detalles por corregir y la pintura se mantiene en buen estado.

Sin embargo, se identificó que, tanto en la cubierta de barro como en los paraboloides, existe acumulación de hojas que afecta la correcta salida del agua, generando empozamientos y ocasionando manchas en la pintura. Ver registro fotográfico.

Se realizó un recorrido en los salones ubicados bajo estos paraboloides y no se evidenciaron afectaciones por humedad en su interior.

Recomendaciones:

- Solicitar a la Fábrica de Licores realizar una limpieza periódica de estas áreas para evitar el empozamiento de agua.



ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.



Limpieza de cubierta en teja de barro



Limpieza de cubierta en teja de barro



Limpieza de cubierta en teja de barro



Limpieza de cubierta en teja de barro



Limpieza de cubierta en teja de barro



Limpieza en cubierta teja de barro



ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.



Limpieza en Gestión Humana



Limpieza en Gestión Humana



Limpieza en Gestión Humana



Limpieza en Gestión Humana



Limpieza en Gestión Humana



Limpieza en Gestión Humana



Limpieza en Gestión Humana



Limpieza en Gestión Humana



ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.



Limpieza en Gestión Humana



Limpieza en Gestión Humana

D. Corredores:

Esta área fue intervenida con un sistema de impermeabilización suministrado por la empresa **MAPEI**, compuesto por un producto líquido de varios componentes. Actualmente, la impermeabilización se conserva en buen estado.

La zona no se encuentra afectada por árboles u otros elementos que generen acumulación significativa de residuos, por lo que no requiere labores de limpieza complejas. Ver registro fotográfico.

Actividades a realizar:

- Realizar limpieza con escoba y agua para retirar la acumulación de polvo.
- Recomendaciones: Solicitar a la Fábrica de Licores realizar una limpieza periódica de esta área para mantener su adecuado estado.



ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.



Limpieza en corredores



Limpieza en corredores



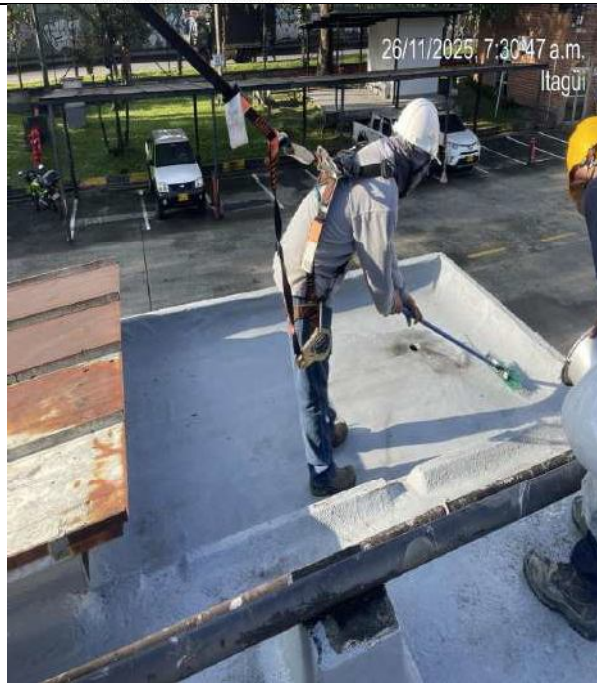
Limpieza en corredores



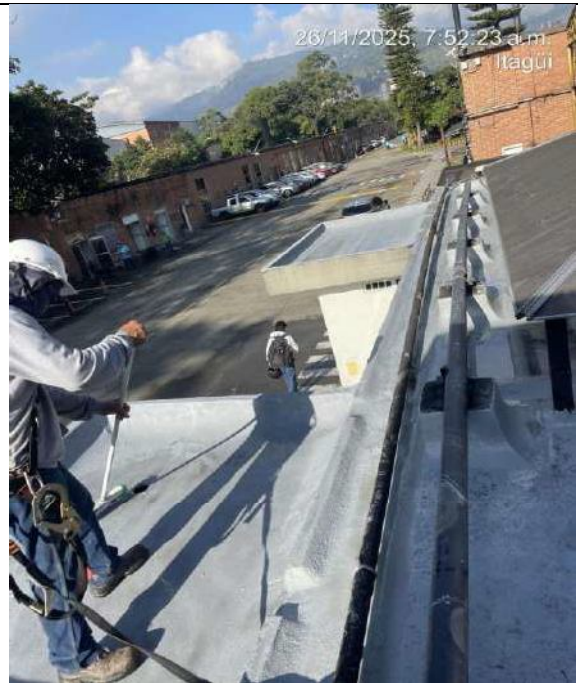
Limpieza en corredores



ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.



Limpieza en corredores



Limpieza en corredores

E. Portería Vehicular:

Durante la visita se evidenció que los trabajos ejecutados por Alianza Mundial cumplen con lo establecido contractualmente. Las ruanas y canoas se encuentran en perfecto estado. La instalación de la teja de barro está en buen estado y no se observó ninguna teja quebrada durante la inspección. Asimismo, no se identificaron luces o filtraciones en la instalación. Ver registro fotográfico.

Actividades a realizar:

- Limpieza total de la cubierta, incluyendo recolección de hojas y disposición en un lugar autorizado por la Fábrica de Licores.
- Revisión de los bajantes y limpieza general de los mismos.



ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.



RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

Durante la jornada de mantenimiento se realizó el aseo general de las áreas intervenidas en el Contrato No. 4600017487, quedando evidencia en el registro fotográfico correspondiente. Se retiraron los costales con las hojas recolectadas y se dejaron a disposición del personal encargado de la Fábrica de Licores.

Se revisaron minuciosamente los sellos en las áreas donde se instaló el manto impermeabilizante. En esta inspección se encontraron algunos despegues en la bodega principal, los cuales fueron corregidos utilizando el mismo mecanismo empleado en la instalación (aplicación de calor con pipeta de gas, soplete y palustre). Adicionalmente, se aplicó pintura impermeabilizante en los puntos intervenidos y se verificó en general el estado de la pintura en toda el área.

En las áreas de Gestión Humana, portería vehicular y portería peatonal se evidenció una gran acumulación de hojas provenientes de los árboles circundantes. Es importante resaltar que dicha acumulación puede generar obstrucciones en la tubería de desagüe (bajantes), lo que podría ocasionar empozamientos y filtraciones al buscar el agua rutas alternas de salida, generando potenciales daños futuros en las instalaciones internas.

En los corredores donde se aplicó el sistema de impermeabilización líquida únicamente se efectuó una jornada de aseo. Esta zona no se ve afectada por la caída de hojas y no presenta empozamientos, gracias a la pendiente generada mediante el vaciado de mortero y la instalación de canales perimetrales o canaletas.

OBSERVACIONES TÉCNICAS

Los diferentes frentes de trabajo intervenidos se encuentran en buenas condiciones. Se realizaron verificaciones internas en la Bodega Principal, Corredores, Gestión Humana, Portería vehicular y Peatonal, Talleres y Calderas, consultando con personal e la FLA EICE, si durante el periodo transcurrido se han presentado filtraciones o humedades. La respuesta general fue que no se han evidenciado casos de filtración o presencia de humedad.

CONCLUSIONES

Dentro del alcance del presente contrato, la empresa Alianza Mundial S.A.S., cumple satisfactoriamente con el Mantenimiento Preventivo No. 1, de los tres (3) programados, en las diferentes áreas de trabajo intervenidas.

Cordialmente;



JOHN JAIRO CEDIEL OSORNO
Representante Legal
ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

Medellín, 29 de enero de 2026

INFORME TÉCNICO DE MANTENIMIENTO No. 2

Referencia: Contrato No. 4600017487 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE - SEGUNDA ETAPA

Asunto: Revisión del trabajo realizado y mantenimiento en los diferentes frentes intervenidos - FLA EICE.

1. ALCANCE Y OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene como objetivo documentar las actividades de mantenimiento preventivo No. 2 ejecutadas en las instalaciones de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - FLA EICE, en cumplimiento del factor de calidad establecido desde el proceso contractual. Así mismo, cumplir con el cronograma establecido de los mantenimientos.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se adelantaron las actividades del segundo mantenimiento, teniendo en cuenta el cronograma establecido. Las actividades se desarrollaron entre el 26 al 29 de enero de 2026, realizando las siguientes intervenciones:

A. Bodega principal:

Durante la jornada de mantenimiento realizada en la bodega principal, se verificó que los trabajos previamente ejecutados —aplicación de emulsión, la instalación de manto de 3 y 3.5 mm y la aplicación de la pintura se encuentran en perfectas condiciones.

Esta vez no fue necesario repasar ningún punto de instalación de manto en vista de que se encuentra en perfectas condiciones. Se realizó repaso en cinco (5) puntos específicos con aplicación de pintura impermeabilizante líquida.

Actividades realizadas:

- **Aplicación de pintura impermeabilizante líquida resistente a rayos UV:**

Se aplicó en las zonas donde se realizó el repaso de sellos en la bodega principal, garantizando la protección y durabilidad del sistema.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y CONTEXTO

Se adjuntan imágenes que contextualizan el estado de la cubierta antes y durante la intervención, y la ubicación general del área de trabajo.



ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.





ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.





ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.



B. Portería Peatonal:

Durante la visita se evidenció que los trabajos realizados por Alianza Mundial cumplen con lo establecido contractualmente. Las ruanas y canoas se encuentran en perfecto estado, al igual que la instalación de la teja de barro, la cual está correctamente alineada y sin espacios o “luces” en su montaje.

Es importante destacar que en esta zona hay presencia de árboles alrededor, los cuales arrojan una cantidad considerable de hojas secas sobre las áreas intervenidas, ya en el primer mantenimiento realizado hace dos (2) meses atrás contados a partir de la fecha de este informe, se enfatizó que esta acumulación ocasiona estancamiento de agua y, eventualmente, genera afectaciones en el interior de la portería peatonal si no se realiza una limpieza periódica.

En esta ocasión con dicha intervención se realizó nuevamente el retiro de la cantidad considerable de hojas de los árboles que se acumulan alrededor de la teja de barro causando el taponamiento de los bajantes.



ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.

Actividades realizadas:

- Limpieza total de la cubierta, incluyendo la recolección de hojas y su acopio en el lugar autorizado por la Fábrica de Licores.
- Revisión de bajantes y limpieza de los mismos.
- Verificación del estado de los lagrimales instalados.



a





ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.



C. Gestión Humana:

Durante la visita, se observó que los trabajos de impermeabilización se encuentran en buen estado; el sello de traslapes no presenta detalles por corregir y la pintura se mantiene en buen estado, solo en un paraboloide se logró observar un deterioro en la pintura como consecuencia del agua que se empoza por la cantidad de hojas que llegan al punto del desagüe, el cual se lavó bien y se le realizó un refuerzo de pintura impermeabilizante de 1,20 metros cuadrados.

Sin embargo, se identifica que, tanto en la cubierta de barro como en los paraboloides, caen hojas de los árboles que afecta la correcta salida del agua, generando empozamientos y ocasionando manchas en la pintura. Ver registro fotográfico.

Esta observación del mantenimiento preventivo por parte de la Fábrica de Licores se ha realizado de manera reiterativa, considerando que la mejor garantía que el trabajo puede presentar es la eficiente evacuación del agua de las losas, la cual se acumula por la presencia de las hojas, impidiendo el paso del agua, lo que ocasiona un deterioro en la capa de pintura y una mancha en la superficie de la misma.

Se realizó recorrido en los salones ubicados bajo estos paraboloides con el fin de verificar entrada de agua y no se evidenciaron afectaciones por humedad en su interior.

Recomendaciones:

- Solicitar a la Fábrica de Licores realizar una limpieza periódica de estas áreas para evitar el empozamiento de agua.



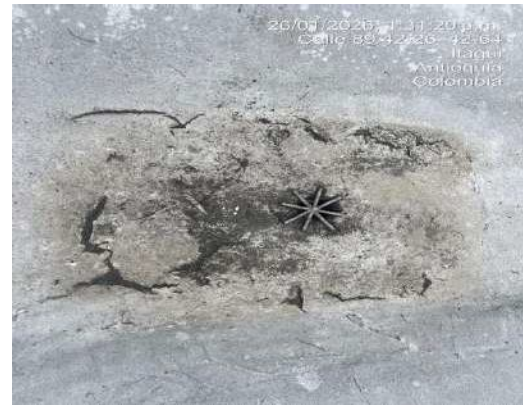


ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.





ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.





ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.

D. Corredores:

Esta área fue intervenida con un sistema de impermeabilización suministrado por la empresa **MAPEI**, compuesto por un producto líquido de varios componentes. Actualmente, la impermeabilización se conserva en buen estado.

La jornada de mantenimiento en la zona de corredores correspondió al aseo en la zona para retirar polvo que se va quedando impregnado sobre la superficie, después de efectuar esta actividad, se revisó, encontrando en perfecto estado la aplicación de los productos de la marca MAPEI.

Recomendaciones:

- Realizar limpieza con escoba y agua para retirar la acumulación de polvo.
- Solicitar a la Fábrica de Licores realizar una limpieza periódica de esta área para mantener su adecuado estado.





ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.



E. Portería Vehicular y Peatonal:

Durante la visita se evidenció que los trabajos ejecutados por Alianza Mundial cumplen con lo establecido contractualmente.

Se encuentran las ruanas y canoas en perfecto estado. La instalación de la teja de barro sigue en buen estado y no se observó ninguna teja quebrada durante la inspección. Así mismo, no se identificaron luces o filtraciones en la instalación. Ver registro fotográfico.

En el registro fotográfico se logra evidenciar la presencia de hojas acumuladas en el costado sur de la cubierta, por lo que es necesario que la Fábrica de Licores realice el mantenimiento en esta zona, toda vez que la presencia de estas hojas, puede afectar de manera importante la cubierta de la portería, ocasionando daños al interior del mismo recinto, teniendo en cuenta que fue necesario a través del contrato, cancelar los bajantes existentes e instalando nuevos por fachada, debido a la gran obstrucción que presentaban, facilitando así el mantenimiento de los mismos, sin embargo es importante hacerle la limpieza periódica a esta área para evitar futuras afectaciones por las lluvias.





ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.



Recomendaciones:

- Limpieza total de la cubierta, incluyendo recolección de hojas y disposición en un lugar autorizado por la Fábrica de Licores.
- Revisión de los bajantes y limpieza general de los mismos.

F. TALLERES Y CALDERA

En la jornada de mantenimiento en este frente de trabajo se logra evidenciar en buen estado los materiales instalados, manto de 3 mm, manto de 3,5 mm y aplicación de pintura impermeabilizante. Se realizó aseo general que consta en barrer y retirar polvo. No se evidencian caída de hojas de árboles.





ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.



RESUMEN DE LA VISITA

Durante la jornada del segundo mantenimiento, se realizó el aseo general de las áreas intervenidas en el Contrato No. 4600017487, quedando evidencia en el registro fotográfico correspondiente.

Se revisaron al detalle los sellos en las áreas donde se instaló el manto impermeabilizante. En esta inspección no se encontraron despegues en los frentes de trabajo. Adicionalmente, se aplicó pintura impermeabilizante en los puntos específicos los cuales se señalan en el registro fotográfico de bodega principal y se verificó en general el estado de la pintura en toda el área.

En las áreas de Gestión Humana, portería vehicular y portería peatonal se evidenció una gran acumulación de hojas provenientes de los árboles circundantes. Es importante resaltar que dicha acumulación puede generar obstrucciones en la tubería de desagüe (bajantes), lo que podría ocasionar empozamientos y filtraciones al buscar el agua, rutas alternas de salida, generando potenciales daños futuros en las instalaciones internas.

Se hace énfasis en que esta observación se generó en el informe anterior y se evidencia claramente que la Fábrica de no ha generado ningún tipo de actividad a las recomendaciones dadas por nuestra parte para el buen estado de las instalaciones.

En los corredores donde se aplicó el sistema de impermeabilización líquida únicamente se efectuó una jornada de aseo. Esta zona no se ve afectada por la caída de hojas y no presenta empozamientos, gracias a la pendiente generada mediante el vaciado de mortero y la instalación de canales perimetrales o canaletas.

OBSERVACIONES TÉCNICAS

Los diferentes frentes de trabajo intervenidos se encuentran en buenas condiciones. Se realizaron verificaciones internas en la Bodega Principal, Corredores, Gestión Humana, Portería vehicular y Peatonal, Talleres y Calderas, consultando con personal de la FLA EICE, si durante el periodo transcurrido se han presentado filtraciones o humedades. La respuesta general fue que no se han evidenciado casos de filtración o presencia de humedad.

CONCLUSIONES

Dentro del alcance del presente contrato, la empresa Alianza Mundial S.A.S., cumple satisfactoriamente con el Mantenimiento Preventivo No. 2, de los tres (3) programados, en las diferentes áreas de trabajo intervenidas.

Cordialmente;



JOHN JAIRO CEDIEL OSORNO
Representante Legal
ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, Marta Lucia Ramirez Rendon identificada con cedula de ciudadanía N° 43.799.190 y con tarjeta profesional N° 203899-T de la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, en mi condición de Revisora Fiscal de ALIANZA MUNDIAL SAS identificada con NIT 900.153.859, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes en los últimos seis meses.

Certificación en cumplimiento de las obligaciones previstas en el Parágrafo 3, artículo 50 Ley 789 de 2002, modificada por el artículo 9 de la Ley 8278 de 2003 y Ley 1607 de diciembre 26 de 2012

Se expide en Medellín, a los 31 días del mes de Julio de 2026



Marta Lucia Ramirez Rendon
C.C. 43.799.190
REVISORA FISCAL
T.P. 203899-T



JOHN JAIR O CEDIEL
C.C 71.379.117
REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.799.190

RAMIREZ RENDON

APELLIDOS

MARTA LUCIA

NOMBRES

Marta Rendon
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-AGO-1971

LA ESTRELLA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

27-NOV-1989 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0100150-00159683-F-0043799190-20090620

0012684582A 1

2060100170

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

203899-T

MARTA LUCIA
RAMIREZ RAMON
C.C. 43799190

RESOLUCION INSCRIPCION 390
UNIVERSIDAD PABLO URY, SAN MARTIN

FECHA 13/07/2015

DIRECTOR GENERAL


JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

214865

206224

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.jcc.gov.co

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

C C A 2 1 C 8 F 7 1 0 9 0 F 5 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARTA LUCIA RAMIREZ RENDON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43799190 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 203899-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado